Año VIII. PALMA.—Viérnes 14 de Octubre de 1887. NÚM. 2356.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas 1'25 PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: *á las 6 horas y 10 minutos, y se pone á las 5 horas y 22 minutos.*

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO. — Santa Teresa, vírgen, madre y maestra de los religiosos y monjas de la Orden de Carmelitas descalzos, en Avila en España.

San Fortunato, mártir, en Roma en la vía Aurelia.

San Agileo, mártir, en Cartago, en cuya fiesta san Agustin predicó al pueblo.

San Bruno, obispo de los rusos y mártir, en Prusia; el cual predicando el evangelio en aquellos pueblos, fué preso por los impíos, los cuales le cortaron las manos y los pies, y le degollaron.

San Antíoco, obispo, en Lyon; el cual habiendo desempeñado exactamente su ministerio pastoral, mereció el del reino eterno.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En Santa Eulalia continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; á las diez la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer despues de rezada la tercera parte del Rosario, continuará el septenario y la reserva.

En las Teresas se celebrará la festividad de su Santa Titular; á las diez expuesto el Santísimo Sacramento se cantará la misa mayor con con música y sermon por D. Mateo Garau. A las seis de la tarde se rezará una parte del Santo Rosario, y en seguida se hará el segundo día de novena, con música y exposicion.

En la Pureza se celebrará la misma festividad; á las diez misa mayor solemne con sermon que dirá el P. Francisco Salvá.

En la Merced á las siete de la mañana misa solemne en honor de la Vírgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asistan á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

En San Jaime y San Nicolas, despues de rezada la tercera parte del Rosario, se practicará el ejercicio de la Felicitacion Sabbatina.

En Santa Clara, al anochecer, se hará el ejercidel día 15, dedicado á la Asuncion de Nuestra Señora.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Vírgen de la Asuncion.

LAS BODAS DE ORO.

En Barcelona se tributan justos elogios á los preciosos regalos que acaba de labrar el Instituto de Religiosas de la Divina Pastora con destino á Su Santidad Leon XIII.

Consiste lo más notable en un estolon, con su estuche forrado de felpa granate, que forma muy buen contraste con el oro y seda en que va bordado dicho estolon. El dibujo, á pesar de ser muy complicado, no oculta sus más delicados detalles, siendo de admirar sus abultados relieves, que los forma el escudo de armas de Su Santidad, haciendo juego con una porcion de flores de lis, que constituyen las dos cruces de los extremos. Hay, ademas, expuesta una casulla de raso blanco pintada á la aguada y que seguramente llamará la atencion de los inteligentes. Van dibujados en ella y primorosamente ejecutados atributos religiosos.

En el escapulario, por una parte hay la zarza, de que hace mencion la Sagrada Escritura, que ardía sin consumirse, en uno de cuyos entrelazos, formando como medallon central, y como sostenida por el fuego de dicho zarzal, va el Arca de la Alianza, que sirve de pedestal al Vaticano, en una de cuyas cornisas va escrito el nunca bien ponderado lema: *Porta inferi non prœvalebunt*, y por remate á la repetida zarza se ha puesto una tiara con las dos llaves en forma de cruz.

En la otra parte va pintado un pedestal del cual parten por un lado un ramo de laurel, y por el otro una palma, enlazándose tambien y dejando un vacío central, en el que hay pintado un pendon dentro cuyos pliegues va escrito como lema *Credo in unum Deum,* finalizando ese escapulario con una preciosa barquilla en las aguas. A los lados del escapulario hay el trono pontificio, las tablas de la antigua Ley, el escudo de Su Santidad Leon XIII y el del Instituto de la Divina Pastora.

En el cubre-cáliz hay pintados el Cordero encima de la Cruz y los Evangelistas, y en la bolsa de los corporales va una blanca paloma. Son notables tambien unas palias bordadas en oro por las alumnas del Colegio; y, por último, se han trabajado por las señoras Religiosas otros preciosos objetos que, si bien no van destinados á la Exposicion Vaticana, creemos serán para el uso particular de nuestro amantísimo Padre en la gran fiesta de sus Bodas de Oro.

***

El valor del vino presentado hasta ahora por los almacenistas y cosecheros de Jerez de la Frontera para ofrecerlo á S. S. Leon XIII con motivo de sus *Bodas de oro,* asciende á la respetable suma de ochenta mil reales, cantidad que aumentará aún notablemente, pues se esperan todavía numerosas ofrendas de los ricos caldos que encierran las más famosas bodegas jerezanas.

SECCION NACIONAL

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

SECCION DE BELLAS ARTES

REGLAMENTO GENERAL.

Artículo 1.º Se celebrará en Barcelona una Exposicion Universal de Bellas Artes al mismo tiempo que la Universal de productos agrícolas é industriales, y se instalará dentro del recinto de ésta en un pabellon construído al efecto.

Art. 2.º Dicha Exposicion se abrirá en el día 8 de Abril de 1888.

Art. 3.º Se admitirán en ella las obras de los artistas españoles y extranjeros existentes en el día 1.º de Enero de 1888, siempre que estén comprendidas en una de las cinco clases siguientes:

1.º Pintura.
2.º Acuerela y miniatura, pastel y dibujo.
3.º Escultura, grabado en medallas y piedras finas y esmaltes en pintura.
4.º Arquitectura.
5.º Aguas fuertes, grabado y litografía.

Art. 4.º Todas las pinturas, dibujos y grabados deberán estar colocados en marcos rectangulares.

Art. 5.º No serán admitidas:

1.º Las esculturas en tierra no cocida.
2.º Las copias
3.º Las obras de arte comprendidas en la 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, que se presenten sin marco.
4.º Las obras de arte enviadas por persona que no sea su autor, sin expreso consentimiento de éste, ó de quien tenga el derecho de otorgarlo.
5.º Las obras de arte anónimas.

Art. 6.º Los gastos de emplazamiento de los objetos expuestos serán francos para el expositor.

Art. 7.º España estará representada en la Exposicion Universal de Bellas Artes por un Comisario general y otro especial que llenará las funciones de Comisario de Bellas Artes de la Seccion Española.

Art. 8.º Se invita á los Gobiernos extranjeros:

1.º A que nombren Comisarios generales encargados de regularizar, dentro de las condiciones del presente Reglamento, la participacion de sus nacionales en la Exposicion.

2.º A que acrediten convenientemente cerca del Comisario general español á dichos Comisarios generales para representar sus respectivas naciones y velar por sus intereses.

Art. 9.º La Junta Directiva de la Exposicion no tratará directamente con los expositores extranjeros cuyo Gobierno esté representado en ella en la forma que prescribe el artículo anterior. El comisario español será el intermediario oficial entre la Junta y los Comisarios generales extranjeros.

Art. 10. La Exposicion Universal de Bellas Artes comprenderá.

1.º Una Seccion española.

2.º Tantas Secciones extranjeras distintas cuantos sean los Gobiernos extranjeros representados oficialmente.

3.º Una Seccion única para todos los países extranjeros que no se hallen en este caso.

Art. 11. Las Comisiones extranjeras manifestarán en el plazo más breve posible á la Junta Directiva de la Exposicion el espacio que consideren que habrán de necesitar, y aquella procederá, de acuerdo con el Comisario general español y de conformidad con las notas de pedido que se hayan registrado, á la repeticion del espacio que se pueda conceder, fijando el que á cada Seccion extranjera corresponda. Verificada la reparticion, se notificará inmediatamente á los Comisarios extranjeros para que puedan disponer del espacio concedido.

Art. 12. Ningun artista podrá exponer más de cuatro obras de un mismo género, á ménos que aquellas no pasen de 50 centímetros cuadrados, en cuyo caso se admitirán hasta seis.

Art. 13. La admision de las obras de artistas españoles la declará un Jurado compuesto de veinticinco miembros nombrados por la Junta Directiva presidido por el Comisario general español de Bellas Artes. De él formarán parte, por lo ménos, quince artistas, en la siguiente proporcion: ocho pintores (tres de ellos de historia), tres escultores, tres arquitectos ó dibujantes y un grabador.

Este mismo Jurado pronunciará la admision de las obras procedentes de artistas extranjeros cuyo Gobierno no esté representado.

En ambos casos señalará las obras que á su juicio merezcan ocupar un sitio preferente ó distinguido.

Art. 14. El Jurado de admision á que se refiere el artículo anterior nombrará una comision de su seno, para la buena instalacion de las obras de arte que hayan de exponerse.

Art. 15. La Junta Directiva publicará el Catálogo general y oficial de las obras que constituyan la Exposicion Universal de Bellas Artes. Para facilitar esta publicacion el artista que desee exponer alguna obra suya deberá remitir al comisario general de Bellas Artes nota firmada en que exprese su nombre y apellidos, domicilio y lugar de su nacimiento, recompensas obtenidas en otras exposiciones y el asunto de la obra y sus dimensiones comprendido el marco.

Art. 16 La Junta Directiva ejercerá la vigilancia general en las diferentes secciones de Bellas Artes, y ademas se encargará:

1.º Del decorado de la Seccion española.

2.º De la recepcion, desembalaje, colocacion y reembalaje de las obras de arte pertenecientes á los artistas españoles, así como del trasporte para la devolucion de las cajas vacías.

Los Comisarios extranjeros procederán por cuenta de su nacion:

1.º A la organizacion y decoro de su Seccion respectiva.

2.º A las operaciones relativas á la recepcion en la estacion ó muelle, transporte, traslacion de bultos y devolucion de las cajas vacías.

Tendrán muy particularmente en cuenta, al instalar su Seccion respectiva, las servidumbres de circulacion general, medianería y ornamentacion.

Art. 17. En concepto de indemnizacion por los trabajos que la Junta directiva toma á su cargo, de la clasificacion de las obras, limpieza, vigilancia, etc., ect., tendrá derecho á percibir 5 pesetas por cada metro de superficie vertifical y 20 pesetas por cada metro de superficie horizontal, del espacio que ocupen las obras expuestas.

Toda superficie inferior á un metro será considerado como si tuviera esta dimension; pero si cada espacio que exceda de dos metros está ocupado por una sola obra, se pagará el exceso á razon de 2'50 pesetas por metro. Esta cantidad deberá satisfacerse ántes del emplazamiento de la obra.

(Se concluirá.)

CORREO DE AYER.

De los periódicos recibidos ayer por vía de Alcudia tomamos el siguiente alcance:

Paris 9 de Octubre.

Precipítanse los acontecimientos, si hemos de creer al corresponsal que tiene *The Times* entre nosotros. El periódico londonense, que suele servir á quien bien paga, pretende que Bismarck va logrando su objeto de aislarnos, concentrando contra nosotros la alianza de Alemania, Austria Hungría, Inglaterra é Italia. Ya que no pudo lograr atraerse á Rusia, por desconcertarse la entrevista de su amo y señor con el czar, la emprende ahora contra el imperio moscovita con su terquedad habitual. La Sociedad Económica berlinesa pide al Gobierno que aumente los derechos de entrada á los cereales para contrariar á Rusia, ya q e ésta los ha fijado muy elevados á los productos alemanes. La situacion se presentará con ese motivo mucho más tirante, máxime desde que se conoce el discurso del gran duque Nicolas, que, favorabilísimo á Francia, pronunció anteayer en Dunquerque, á bordo del *Uruguay,* en que ha hecho la travesía desde Tenerife. «Francia hace muy bien, dijo el caracterizado ruso, en prepararse para la revancha al perfeccionar su armamento y convertir en héroes á todos sus hijos. Rusia tampoco duerme, y hace cuanto puede para destruir la influencia de Alemania. Toda nuestra familia ama á Francia, y no tardaremos en tener un Gobierno enteramente amigo de los franceses. Si hoy no es aun posible una verdadera alianza franco-rusa, pronto desaparecerán los obstáculos, y entónces seré yo el primero, en caso de guerra, á pedir un lugar en las filas del valeroso ejército frances, y estad seguro de que mi ejemplo encontrará numerosos imitadores.»

Los pesimistas atribuyen al champagne, que profusamente se derramó en el banquete, ese vivo entusiasmo del primo-hermano del czar, que, desde que entró en Paris, instalándose en el Hotel Mirabeau, se ve acosado por un enjambre de periodistas, ávidos de escudriñar sus intenciones.

Las del general Caffarel aparecen tan claras, que toda, la prensa detalla minuciosamente las causas de su ruidosa destitucion, llamada el escándalo del día. No debió ser el menor la venta de condecoraciones, en cuyo tráfico ayudaban al general una encopetada dama aventurera, instalada cerca del Arco de la Estrella, donde acudían altos dignatarios, senadores y diputados y nacionales y extranjeros de aparente gravedad. Cítase á un español muy conocido como asíduo obsequiador de la dama en cuestion.

El general, que continúa preso, ha dado explicaciones confesando que explotaba á maravilla los salones de la avenida de Wagram, donde le colmaban sus agotadas arcas para hacer frente á la angustiosa situacion, efecto de grandes pérdidas y despilfarros. La crónica escandalosa espera conocer el resultado del consejo de oficiales generales, encargado de esclarecer los hechos que tanto desprestigian á la Legion de honor, para llenar sendas columnas de la prensa callejera. Las insignias de la más solicitada condecoracion se cotizaban en el mismo ministerio de la Guerra, en los salones de la *rue Saint Dominique,* como si fueran efectos bursátiles.

¡Y pensar que á tales manos está confiado el honor frances!

Aturde considerar como se negocia aquí con los planes de movilizacion, con los de la defensa nacional, con todo lo que más nos importa tener secreto.

¡Quien sabe si está ya sellado el pacto de venta nacional!

Así se explica la chacota que de nosotros se hace en los teatros berlineses, donde anteayer se estrenó una *Revista,* obra de un tal Jacoboon, en cuyo último acto aparece radiante el general Bumbum vistiendo el uniforme frances. Como al cantar *En revenant de la revue* se alborotase el público de aquel teatro silbando al actor, debió interrumpirse la funcion por el indescriptible tumulto, que no terminó hasta presentarse en escena el director para invitar al público á que aclamase la union alemana; y si bien logró apaciguarse todo, luégo despues de los frenéticos gritos de aclamacion, no es por eso ménos caracterizado síntoma de la escabrosa senda en que penetra Alemania.

Como el general Boulanger elevó al general Caffarel hasta el segundo puesto de jefe de Estado mayor en el ministerio de la Guerra, los berlineses pensarán aludir al traficante en condecoraciones cuando presentan en escena al general Bumbum.

Nuestros radicales están muy satisfechos de que Mr. Rouvier, su enemigo, no permitiese al general Ferron deshacerse del ya entónces poco considerado Caffarel.—Z.

MADRID 10 DE OCTUBRE.

El Sr. Navarro y Rodrigo intenta reformar las juntas de Instruccion primaria, y al efecto. en breve saldrá en el periódico oficial un decreto mandando que la Junta de Instruccion primaria se forme en Madrid por eleccion y del modo siguiente:

Se organizarán en esta córte diez juntas de distrito, bajo la inspeccion de una junta central, que dependerá de la Direccion de Instruccion pública, y realizará, entre otros, los siguientes fines:

Examinar y aprobar los presupuestos de las juntas de distrito.

Promover conferencias y discusiones provechosas sobre materias de enseñanza entre los maestros.

Procurar la celebracion de Exposiciones de trabajos y labores.

Establecer bibliotecas que puedan ser utilizadas á domicilio por maestros y maestras.

Y redactar anualmente una Memoria comprensiva de todos sus trabajos y proyectos.

Los padres de los alumnos de las escuelas enclavadas en los distritos correspondientes, elegirán cuatro vocales para la junta local, y para cada una de ellas la central elegirá dos. Serán presidentes de las juntas locales los concejales designados por el alcalde.

La junta central la compondrán: un consejero de Instruccion pública, que la presidirá; el director de la Escuela Normal de maestros, la directora de la Escuela Normal de maestras, el director del Museo de Instruccion primaria, un inspector de enseñanza, un Sacerdote designado por el diocesano, dos concejales nombrados por el alcalde primero y diez vocales *elegidos* por cada una de las juntas de distrito.

Si esta junta diese los resultados apetecidos, la reforma se extenderá á todas las provincias de España.

— Ayer tarde conferenciaron con el señor ministro de Hacienda el Sr. Camacho y los individuos que componen el Consejo de administracion, que éste preside, de la Compañía arrendataria de Tabacos.

El Sr. López Puigcerver manifestó que el gobierno está dispuesto á respetar y hacer que se respeten los derechos de la Compañía arrendataria; pero al mismo tiempo desea conocer si el Consejo de administracion tiene algun pensamiento formado ya acerca de medidas en el gobierno interior de las fábricas, especialmente en la de Madrid, para evitar que se reproduzcan motines como los ocurridos.

En nombre del Consejo contestó el Sr. Camacho, que no se tiene aun formado pensamiento concreto acerca de este punto, que en principio reconocen que en las fábricas hay vicios que es necesario corregirlos, tanto por el buen régimen como porque con ello se benefician los intereses de la Compañía, y que uno de estos días se reunirá el Consejo para adoptar acuerdos, los cuales tendrá el gusto de comunicar al gobierno.

— Sobre el ya tan manoseado asunto de la muerte del emperador de Marruecos, Muley-Hassan, publica *La Andalucía* de Sevilla la siguiente correspondencia:

«*Rabat* 30 de Setiembre.—Continúa la mejoría del sultan, segun cartas recibidas por este gobernador. En su vista, ayer se han colgado las tiendas en señal de regocijo, haciéndose salvas de artillería en esta y en Salé. Hoy se han repetido y tambien se tirarán mañana.»

El príncipe imperial sigue acampado junto al recinto exterior, esperando la órden de su padre, quien al sentirse grave, le mandó venir á esta. Con su retirada, no se halla muy seguro el camino de esta á Casablanca, pues suelen frecuentarlo algunas kábilas aficionadas al merodeo. Por lo demas, la tranquilidad se ha restablecido.

Con mucha actividad se prosiguen las obras del nuevo palacio del sultan y de las 60 casas pequeñas que no léjos de él se construyen. Dícese que Muley-Hassan gusta mucho de este pueblo, y que aquí se propone residir largas temporadas.

Mañana empiezan las fiestas de año nuevo de los moros, con cuyo motivo habrá comilonas y zambras en las huertas de estos contornos. Este año con mucho mayor motivo que otros, por la alegria que la mejoría del sultan les produce.

Hoy, víspera de estas Navidades, todos los moros que han ocultado sus capitales y no han pagado el diezmo religiosamente, están obligados á hacer grandes limosnas en expiacion de su pecado. La costumbre de pedir aguinaldos se ha generalizado, y hoy y mañana todo el mundo pide al que tiene ó cree que tiene.

Las tiendas ostentan pitos, guitarras, tambores, baratijas de todo género para los chicos, y los aguadores tienen el hábito de verter sus pellejos en el zoco, con lo cual corre el agua hasta la Marina.

Me dicen á última hora que mañana los notables dan una gran comida en las afueras al gobernodor, para festejar la convalecencia del soberano.»

PARTES TELEGRÁFICOS

Paris 11.—La policía ha averiguado que una vasta asociacion se dedicaba á la venta de condecoraciones. Dicha asociacion tiene ramificaciones en las principales capitales europeas, especialmente en Bruselas y en Madrid.

No es la princesa Ratazzi la que ha sido presa, sino una aventurera que lleva el mismo nombre que la señora de Rute.

Telegrafían de Lóndres que Inglaterra, España é Italia están de acuerdo en la cuestion de Marruecos.

Paris 11.—M. Flourens, ministro de Negocios Extranjeros, tuvo ayer una detenida conferencia con los señores Elena, Luzzati y Brauca, delegados italianos para el tratado de comercio franco-italiano, que ya había sido objeto de exámen y amplísima discusion con los funcionarios franceses.

De estas conferencias se deduce que el asunto se halla tan enmarañado, que deberán ocuparse aun unos dos meses, para ver si logran ponerse de acuerdo ambos funcionarios.

De la informacion abierta con motivo del asunto en que se halla complicado el general Gaffarel no resulta documento alguno desfavorable, ni nada que pueda comprometer al general Boulanger.

El general Gaffarel no poseía ningun documento relativo á la movilizacion, cuando fué llamado por el general Ferron ante M. Gragnon.

El prefecto de policía se ha presentado por tres distintas veces ante el general Gaffarel con las piezas del proceso para justificar su acusacion, sin que obtuviese resultado; éste sólo quiso confesar delante del general Ferron.

Por último fué despedido por dicho general, ministro de la Guerra.

Paris 11.—Se sabe sin duda alguna que el emperador de Marruecos ha acordado conceder 100,000 francos á la familia del comandante Smidt, que fué asesinado.

Lóndres 11.—Las autoridades militares de Portsmouth han tomado severas medidas para asegurar el secreto del resultado de las experiencias que van á practicarse en el puerto de Langstone.

Se colocarán cordones militares para impedir que se acerque el público.

Las maniobras navales se han ejecutado exclusivamente con cañones, torpederos y minas sub-marinas.

Munich 11.—Se desmienten formalmente las noticias divulgadas acerca de la retirada del ministerio del ministro de la Guerra, como tambien de los que debían provocarla.

Viena 11.—Tres regimientos de infantería, uno de Viena, otro de Buda-Pesth, y el tercero de Kassa, han sido mandados á la Bosnia y la Herzegovina.

Las noticias que se reciben de las provincias anexionadas hacen temer complicaciones en la frontera servia-bosniaca.

El ministro de la Guerra pedirá á las próximas Córtes un nuevo crédito de 10 á 12 millones de florines destinados á la fabricacion del nuevo fusil de repeticion.

Berlin 11.—Los alemanes acaban de establecer en el Africa oriental dos nuevas estaciones: una en Epapoua y otra en Arauscha.

M. Krause ha terminado sus trabajos topográficos en los territorios del Grand-Popo y de Ague, sometidos al protectorado frances.

En Ague ha sido recibido por los misioneros franceses.

Roma 11.—Puede asegurarse que el tratado de comercio franco-italiano se prolongará por seis meses.

Se había anunciado que el rey Humberto se trasladaría á Nápoles para revistar las tropas del cuerpo expedicionario destinado al Africa. Segun noticias más recientes, nada hay decidido sobre dicho viaje.

Viena 11.—Se asegura que es un hecho la más completa reconciliacion entre el rey Milano y la reina Natalia.

Paris 11.—El emperador del Brasil ha desmentido la noticia que había circulado relativa á su abdicacion.

San Petersburgo 11.—Es objeto de todas las conversaciones la noticia que corre con visos de certeza de que el baron de Giers, canciller del imperio, va á ser reemplazado por M. Schouvaloff, enviado que fué en Berlin para arreglar con M. de Bismarck los asuntos pendientes.

Se espera la llegada del Czar á esta capital para últimos de la semana; saldrá el 14 del castillo de Fredensberg. Parte del invierno lo pasará en la ciudad de Moscou.

Berlin 11.—En la Asamblea nacional alemana los diputados liberales han aprobado y ensalzado en extremo la alianza austro-itálica alemana.

GACETILLA LOCAL.

El *Boletin oficial eclesidstico* de esta Diócesis repartido ayer publica una Pastoral de nuestro Excmo. é Ilmo. Obispo. Es un documento de mano maestra. No nos atrevemos á calificarlo bajo el punto de vista literario por no profanar el carácter eminentemente pastoral que le coloca sobre ese género artístico de la mundana sabiduría. La ciencia sagrada, los textos bíblicos, las sentencias de los Santos Padres, las disposiciones de los Concilios son eslabones de oro ligados con inquebrantable lógica y resulta una preciosa cadena que traza un círculo de virtud y de saber que debe formar una corona de santidad y de honor sobre las sienes de nuestra augusta Madre la Iglesia.

En esta Pastoral se recomienda al Clero el estudio y se señala un medio que de seguro ha de activar el amor y asiduidad hacia las ciencias eclesiásticas. Restablece nuestro celoso é infatigable Obispo las conferencias semanales de moral, y marca la manera de organizacion y procedimiento á que deben atenerse las Comunidades parroquiales.

No dudamos que Dios ha de bendecir con abundantes gracias la santa solicitud de nuestro Prelado y la obediencia del venerando Clero mallorquin.

—

La fachada de nuestra Catedral tiene ya completada la decoracion estatuaria segun el plan trazado por el Sr. Peyronet. El Ilmo. Cabildo muy acertadamente prescindió de que las figuras que el señor Arquitecto había designado fuesen las mismas del proyecto para que dos de ellas cediesen su puesto á las del Beato Raimundo Llull y de la Beata Catalina Tomas. Estas dos y la de S. Pedro estaban ya colocadas, y ayer lo fué la de S. Pablo bello y valiente trabajo salido del taller del Sr. Galmes.

A medida que la fachada se va despejando, así que desaparecen los andamios, la gran mole ofrece una perspectiva de sublime majestad que fuerza al transeunte á detenerse.

Unos cuarenta años se han empleado en esta dispendiosa construccion. Ya los fondos especiales del Estado, ya las suscripciones de este vecindario, ya notables limosnas de píos donantes han superado los muchos y graves inconvenientes de tan magna empresa; y nuestra gótica Catedral es el más notable monumento de esta Isla por su magnitud, por su esbelta columnata y por sus bóvedas.

Demos gracias á Dios por el feliz término de tan largos y arriesgados trabajos.

—

Ha ocurrido en Espórlas una sensible desgracia. Cierta mujer salió de su casa, entrada ya la noche, para procurarse medios de aliviar á su esposo, que guardaba cama. Su tardanza dió cuidado á su familia, que, despues de muchas pesquisas, dió con ella ya cadáver dentro el cauce del torrente, no muy léjos del puente des Balladors.

Se presume que la malograda con la oscuridad no advertiría el pretil que sirve de resguardo á la carretera que corre paralela al torrente, y caería en el fondo.

Efectivamente dicho pretil es de muy poca elevacion y, tropezando contra él, es insuficiente para contener al que tenga la desgracia de caerse.

Tan sensible desgracia clama poderosamente para que la Direccion de carreteras disponga la construccion de un antepecho que en aquel trayecto dé seguridad á los viajeros. La extension no alcanza un kilometro, la carretera es real y el riesgo es inminente.

Dios haya recogido en su misericordia á la pobre desgraciada, y derrame sus consuelos sobre la desconsolada familia.

—

El Vigia Católico de Ciudadela hace la siguiente rectificacion:

«A pesar de haber circulado en muchos periódicos, la noticia de que el Padre Santo ha manifestado á los señores Obispos sus deseos de que presidan las peregrinaciones locales, cónstanos por autorizado conducto que no es exacta la referida noticia. Por consiguiente, habiéndola nosotros publicado en uno de los últimos números de este periódico, nos apresuramos á rectificarla, siempre dispuestos como estamos á dejar la verdad en su lugar, sobre todo, tratandose de asuntos pertenecientes á la respectable y sagrada Autoridad Jerárquica de la Iglesia.

—

Desde hoy comenzamos á publicar en el lugar acostumbrado de la 1.ª página el nuevo itinerario del servicio de trenes que desde mañana regirá hasta el 31 de Marzo de 1888.

—

Un colega ha oído decir que el Gobierno, en vista de los últimos aguaceros que ha sufrido la villa de Artá, ha concedido la suma de mil pesetas del fondo de calamidades para remediar en algo los males que ha sentido aquel vecindario.

—

Por el Sr. Gobernador civil se han comunicado las órdenes oportunas á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, y á los Jefes de la Guardia civil, y Militar de Seguridad, encargándoles que se proceda á la busca del carabinero Pascual Llopico Diago que practicaba el servicio de su clase en el punto de Llummayor, y cuya falta se notó el día 28 de Setiembre último.

—

El día 31 del presente mes finalizará la prórroga concedida por real órden, para que, sin recargo extraordinario, puedan adquirir las cédulas personales que han de servir durante el ejercicio del año económico actual.

—

El Ayuntamiento de Felanitx ha expuesto al público, para efectos de reclamacion, el plano de una barriada de casas que se proyecta construir en el punto denominado *El Huerto del Convento*.

—

El precio medio que obtuvieron en los mercados de esta provincia los artículos de consumo, durante el mes de Setiembre próximo pasado, fueron los siguientes:

Granos: Trigo, á 21'56 pesetas el hectolitro.—Cebada, á 11'89 id., id.—Maíz, á 16'09 id., id.—Garbanzos, á 0'79 id., el kilogramo.—Arroz, á 0'49 id., id.

Caldos: Aceite, á 0'95 pesetas el litro.—Vino á 0'55 id., id.—Aguardiente, á 0,75 id., id.

Cárnes: Carnero, á 1'40 pesetas el kilogramo.—Vacas, á 1'50 id., id.—Tocino, á 1,46 id., id.

—

Por la Fiscalía de la Comandancia de Marina se cita, llama y emplaza á Pedro Antonio Noguera Colom y á Bernardo García Valls, tripulantes de un falucho cargado con 35 bultos de tabaco de contrabando, apresado en aguas de la Isla de Cabrera; á los individuos Pedro Juan Llaneda y José Fernández Fiol, de otro falucho; con 21 bultos de tabaco, en aguas de la costa de Puerto-Colom; y á Juan Amengual y Vila, tripulantes de otro falucho, con 22 bultos de tabaco, en aguas de Cabrera.

Dichas aprensiones las verificó el cañonero *Alsedo*.

—

En el presidio ha habido un pequeño alboroto entre los penados, que se quejaban de la mala cualidad del pan. Acudió al establecimiento el señor Gobernador civil de la provincia, quien los apaciguó, prometién oles que trataría de arreglar el asunto, haciendo cumplir al contratista las condiciones estipuladas.

—

El mártes por la mañana entraron de arribada en el puerto de Mahon, procedentes de Alcudia, en cuatro horas de navegacion, los torpederos alemanes 107 108 de mil caballos de fuerza en su máquina, doce tripulantes y mandados respectivamente por los capitanes E. Schmild y Osso Rabiger. Proceden de Pillau y tan proto como uno de ellos haya reparado la avería sufrida en el timon se dirijiran á Italia para hacer entrega de ellos al gobierno italiano que los ha adquirido.

—

El vapor correo de Palma llegó el domingo con notable retraso á Ibiza y fondeó á las nueve de la noche.

Semejante retraso que era inesplicable y producia cierta alarma en aquella poblacion, obedeció al hecho de haber prestado auxilio, durante su viaje, á un falucho de Santa Pola que habia rendido el palo mayor y que condujo á aquel puerto á remolque.

—

Por acuerdo de la Junta Protectora de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, el día 24 del corriente se procederá á la venta en pública subasta de todas las garantías de préstamo cuyos vencimientos esten incluídos hasta el 31 del mes de Diciembre próximo pasado.

—

Ayer fondearon en nuestro puerto el pailebot *Margarita*, patron D. Martin Pons, procedente de Ciudadela, con 2 días de navegacion, 3 marineros, 3 pasajeros y efectos; el bergantin goleta *San José*, capitan D. Sebastian Bonet, del Lazareto de Mahon, con 4 días, 10 mar. y habas; el pailebot *Estrella*, patron D. Andres Marques, de Ciudadela, con 2 días, 4 mar., 3 pasajeros y habas; y el jabeque *Belisario*, patron D. Antonio Morey, de Cette, con 2 días, 7 mar. y pipas vacías.

Se despacharon el vapor *Union*, capitan D. Juan Bosch, para Valencia, con la correspondencia, 19 pasajeros y carga; el vapor *Bellver*, capitan D. Pedro Aulet, para Barcelona, con la correspondencia, 42 pasajeros, y efectos; y la fragata de guerra *Gerona*, de 12 cañones, comandante D. Olimpio Aguado, para la Mar, con 480 plazas y su equipo.

—

Hoy á las siete y media de la noche, continuará en el Colegio Médico-farmacéutico la discusion pendiente sobre las enfermedades reinantes.

—

Durante la tercera decena del mes de Agosto último el Juzgado municipal del distrito de la Catedral inscribió en el registro civil 35 nacimientos y 23 defunciones.

—

Dice un colega que un ex-director general de uno de nuestos departamentos ministeriales, abogado y castizo escritor público, ha ingresado en una de nuestras órdenes religiosas más ilustradas, renunciando así á los atractivos del mundo y de la sociedad.

—

Sabe un colega que se han dado órdenes terminantes encaminadas á hacer desaparecer todos los objetos que algunos industriales y tenderos tenían en la vía pública infringiendo los artículos de las Ordenanzas municipales.

—

Para la buena inteligencia en el cumplimiento de las disposiciones de la Administracion de Consumos que publicamos anteayer publicamos hoy el siguiente articulado:

RECLAMENTO DE CONSUMOS.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales.

Aartícuio 5.º—Los derechos marcados en las correspondientes tarifas del impuesto seran exigidos á todas las especies de consumo, sin distincion de nacionales, coloniales y extranjeras, á su llegada al radio ó al casco de las poblaciones, á excepcion de las que vayan de tránsito ó á depósitos autorizados.

CAPÍTULO IX

Registro de ganados.

Artículo 67. La Administracion llevara un registro de ganados sujetos al impuesto, haciendo la debida distincion de los existentes en el casco y radio.

Artículo 68. Los ganados que diariamente ó por temporadas pasen á pastar desde uno á otro término municipal, deben registrarse en el pueblo de su procedencia.

Artículo 69. Los dueños ó encargados de las reses registradas estan obligados á dar aviso por escrito de las altas y bajas que ocurran en el número de cabezas, dentro del término de tercero día, salve las que maten para el consumo inmediato, que deberan adeudarse en el mismo día en que tenga lugar la matanza.

Artículo 70. Para formar los registros pedirá la Administracion relaciones escritas y clasificadas del número de reses, practicando los necesarios reconocimientos para asegurarse de la exactitud y castigar las ocultaciones.

Dichas relaciones se presentaran dentro de un plazo que al efecto se fijará y que no bajará de ocho días.

Los que adquieran ganados con posterioridad á la época señalada para presentar las relaciones, quedan obligados á facilitarlas en los ocho días siguientes al de su adquisicion.

Esta última disposicion es extensiva á los dueños de ganados del extrarradio que los trasladen al radio ó casco de la misma jurisdiccion municipal.

CAPÍTULO X

Tránsitos.

Artículo 74. De las especies que yendo de tránsito pernocten en el radio deberan los conductores dar aviso verbal ó escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos y en su defecto á la autoridad municipal, debiendo expedirse resguardo del aviso.

Artículo 75 Los que conduzcan especies por el casco ó radio de las poblaciones podran venderlas, dando previo aviso á la Administracion para su adeudo ó intervencion, si fueran destinadas á deposito.

CAPÍTULO XXI

Disposiciones penales.

Artículo 173. Incurren en el pago de dobles derechos y recargos:

2.º Los que conduciendo de tránsito especies gravadas pernocten con ellas en el radio sin dar aviso á cualquier dependiente administrativo ó á la autoridad municipal.

Artículo 174. Incurren en la multa del triple al décuplo de los derechos y recargos de las especies correspondientes, ademas del adeudo natural que proceda:

3.º Los que caminando de tránsito por el casco ó radio vendan las especies que conduzcan sin aviso previo á la Administracion para su adeudo ó intervencion administrativa.

Artículo 176. Incurren en una multa de 25 á 250 pesetas.

1.º Los que estando obligados á ello no den á la Administracion dentro de los términos que se señalan en el artículo 70, la relacion de sus ganados, ó la diesen inexacta.

2.º Los que no den aviso por escrito de las altas y bajas de los ganados registrados dentro de los términos que se fijan en el artículo 69.

Palma 6 Octubre de 1887.—El Administrador, Gabriel Fuster Fuster.

SECCION DE ANUNCIOS

NO MAS TOS

CURACION RADICAL

por fuerte é incómoda que sea, con la

PASTA PECTORAL MILAGROSA

DEL DOCTOR SERRANO

Esta preciosa composicion, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de Tos.

Precio en toda España

SEIS reales caja.

Depósito general al por mayor y menor en Valencia: Farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de S. Francisco, número 32, y en las principales farmacias de España.
Unico depósito en Palma: Farmacia del Sindicato, núm. 57.

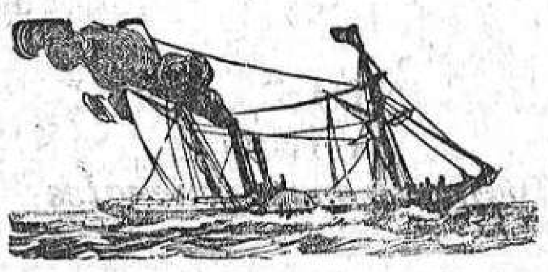

Vapor PALMA.

Saldrá de este puerto para CETTE desde los días 18 al 21 del corriente.
Admite carga y pasajeros para dicho punto.
Se despacha calle de Palacio, núm. 26. 3—4

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS,
con escalas en Mayagüez y Ponce

Saldrá del puerto de Barcelona el 23 del actual el acreditado vapor

Hernan Cortés,

admitiendo carga y pasajeros.
Para informes, dirigirse á los Sres. Sanz y Pierrar, Conquistador, 7.
NOTA. La carga ha de remitirse en el vapor que saldrá de Palma el 20 del corriente.

ANUNCIO.

En el establecimiento y taller de confecciones de doña María Bosch de Garau, sitos en la plaza de Copiñas números 7 y 8, acaban de recibir de Paris los géneros y confecciones de alta novedad y buen gusto, así en sederías, lanas, bisutería, merceria y pasamanería, como en toda clase de vestidos para Señora. Los géneros han sido escogidos en Paris por la misma D.ª María Bosch y se expondrán en los mostradores de la casa el domingo 16 y lúnes 17 próximos.
Cuanto puedan apetecer las personas más exigentes en novedad, riqueza y perfeccion se hallarán en el mencionado establecimiento. 2—2

UN RECUERDO
A LOS DIFUNTOS.

Dentro breves días se recibirá en la Papelería de J. Tous un elegante y precioso surtido de coronas mortuorias.
Precios baratísimos y nunca vistos en Palma. 3—3
Plaza de Cort, 14.—Frente las Casas Consistoriales.

LA PALMA

Fábrica de ladrillos y pavimentos hidráulicos de todas clases

150—Olmos—150.

¡¡BARATURA INCONCEBIBLE!!

Ladrillos blancos: m c.	Ptas.	3'00
Id. negros: m-c.	»	3'75
Combinacion de ambos colores. . . .	»	3'25

Dibujos, mosáicos, etc., desde á cuatro pesetas metro cuadrado; más baratos que los fabricados con cemento del país.
Cemento *Portland Grapier*, garantido.

150—Olmos—150.

HAN SALIDO 6.ª Y 7.ª LÁMINA
DEL
Rompe Cabezas Chino

Precio 10 céntimos de peseta

Aceite 1.—Papelería Planells.—Sindicato 59.

Se ha recibido tambien una porcion de modelos en Cajitas de cerillas, recomendándose por su novedad y baratura las llamadas Arca de Noé á ¡5 céntimos de peseta!

COMPOSICIONES DE ALBENIZ

Se han recibido en la

CASA BANQUÉ.

GRANDE EDICION ILUSTRADA
DE LAS
REVELACIONES MASONICAS
POR LEO TAXIL.

DIVISION DE LA OBRA

Prólogo.—La Masonería celosa de sus secretos.
Primera parte.—Las logias ó la Masonería Azul.
Parte segunda.—Los Capítulos ó la Masonería Roja.
Parte tercera.—Los Areopagos ó la Masonería Negra.
Parte cuarta.—La Direccion Suprema ó la Masonería Blanca.
Parte quinta.—La Masonería Florestera ó el Carbonarismo.
Parte sexta.—Las Hermanas masonas.
Parte séptima.—La Francmasonería en la sociedad.
Parte octava.—Ceremonias diversas.
Parte novena.—Ritos Masónicos diversos.
Parte décima.—Historia general de la Francmasonería.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Cada diez dias saldrá un cuaderno conteniendo cinco entregas ó sean 40 páginas, yendo acompañada cada entrega de un magnífico grabado intercalado, *representando todas las ceremonias, signos etc., etc., de la Masonería,* al ínfimo precio de

50 céntimos de peseta en toda España

Toda la obra constará de unos 20 á 24 cuadernos, formando un hermoso volúmen en 4.º de más de 880 páginas con 100 grabados, y al final de la misma habrá unas ricas tapas en dorados y negro para la encuadernacion del tomo, al precio de 3 pesetas á los no suscritores, y el de una peseta á los suscritores.
El importe de la obra encuadernada será de 13 pesetas. Adviertiendo que, despues de publicada, las personas que deseen adquirirla tendran que abonar por ella 15 pesetas en rústica y 18 encuadernada.
Se suscribe en la *Librería de Propaganda Católica.*—Call, 1.

LAS VIRTUDES CRISTIANAS
EN LA VIDA MODERNA

por el Dr. D. José Taronji canónigo del Sacro-Monte.

Éstas conferencias, que constituyen una interesante exposicion y apología de la vida cristiana, han sido recomendadas por los Boletines eclesiásticos de España y principales revistas católicas. Nosotros tambien la recomendamos especialmente á la juventud estudiosa.
En la *Librería de Propanganda Católica*—Call 1—se vende á dos pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13, á las 10 n.

Los literatos han visitado el Escorial, y han sido obsequiados por la diputacion. Entre ellos iban Julio Simon y Castelar. Se comenta el bríndis del Sr. Castelar á los soberanos extranjeros dedicando un párrafo de su bríndis á la Reina Regente.

Madrid 13, á las 10 n.

El Sr. Ruiz Gómez ha tomado posesion de la direccion de los tabacos en reemplazo del Sr. Camacho.

Las acciones Tabacos no han sufrido alteracion.

Se anuncia un periódico inspirado por el Sr. Becerra.

Madrid 13, á las 10'30 n.

Los reales decretos referentes á la formacion de la nueva escuadra disponen que se compren en los arsenales tres buques de combate, y otros tres por concurso. Se suspende la construccion de cruceros. Se dispone que se construyan cuatro torpederos del último sistema *Ariete;* más otros veinte pequeños

Madrid 13, á las 10'45 n.

En la reunion de los Directores de los periódicos con el señor Ministro de Hacienda, se ha acordado en principio que se paguen las suscriciones por medio de libranzas que expenderán los estancos, y sufrirán el descuento del 2 p%.

Madrid 13, á las 11 n.

Algunos ministeriales se muestran favorables por la impresion del segundo período de la legislatura; convocando tercera despues de Pascuas.

El Senador Sr. Botella se encuentra aliviado.

Madrid 13, á las 11 n.

En el Consejillo de Estado se cambiaron impresiones sobre lo ocurrido en Puerto-Rico con los autonomistas, y se ha acordado pedir al general Palacios que amplíe las noticias.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 14 de Octubre de 1887

	Dinero
PALMA	
Crédito Balear	96'00
Cambio Mallorquin	66'75
Ferro-carriles de Mallorca	62'00
Alumbrado por Gas	111'00
Agrícola de Manacor	00'00
Empresa Marítima á Vapor	52'00
La Isleña	00'00
Fábrica de Sal de Ibiza	00'00
La Balear (incendios)	00'00
Tabacaleras	00'00
MADRID.	
4 p% interior	66'15
4 p% amortizable	82'80
Billetes hipotecarios de Cuba	96'35
Banco de España	413'00
Banco de Castilla	00'00
BARCELONA.	
4 p% perpetuo interior	66'00
4 p% perpetuo exterior	67'62
4 p% amortizable	83'25
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	96'00
Banco Hispano-Colonial	97'70
Ferro-carriles del Norte	75'00
Ferro-carriles de Barcelona á Francia	34'55
PARIS.	
4 p% Español	67'50
Francias	00'00

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.